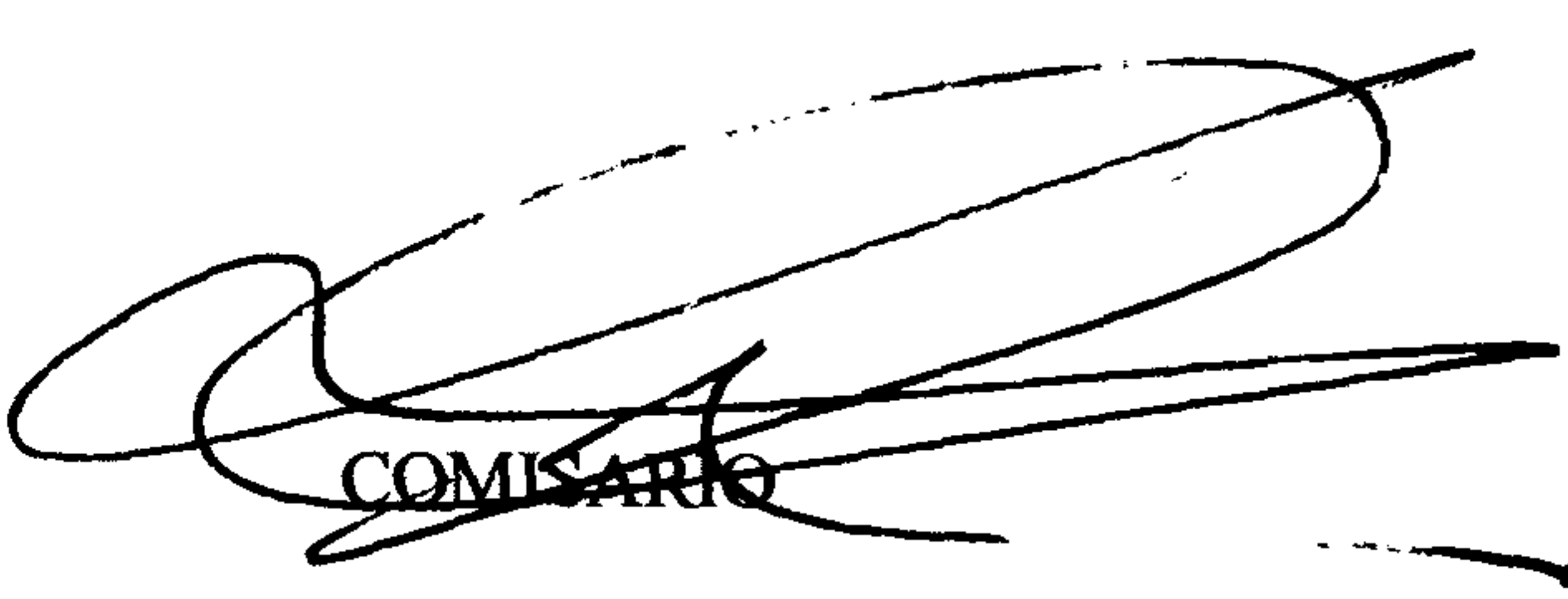


Guayaquil, Abril 23 del 2.001

**A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA ALCOR S.A.**

1. He auditado el balance general de INMOBILIARIA ALCOR S.A. al 31 de diciembre del 2000, y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos, basados en mi auditoria
2. Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contiene exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.
Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros, considerando que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.
- 3.- En mi opinión los estados financieros por mi examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de INMOBILIARIA ALCOR S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000 y, el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.


COMISARIO

15 2 2001

INFORMACION SUPLEMENTARIA

En cumplimiento a lo establecido por la resolución No. 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañías expedido el 4 de mayo de 1990 y publicada en el Registro Oficial No. 435 del 11 de mayo a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

1. En mi opinión los administradores de INMOBILIARIA ALCOR S.A. han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la compañía.
2. En mi opinión los administradores de INMOBILIARIA ALCOR S.A. me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.
3. En mi opinión la correspondencia, libro de Actas de Juntas General de Accionistas y de Directorio. Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de INMOBILIARIA ALCOR S.A. se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigente.
4. En mi opinión la custodia y conservación de bienes de INMOBILIARIA ALCOR S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de INMOBILIARIA ALCOR S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de compañías.
6. En mi opinión los procedimientos de control implantados por la administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidad no detectadas. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros esta sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambio en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas deterioros.



COMISARIO